



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



33° CONSEJO DIRECTIVO

40a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 26 al 30 de Septiembre de 1988

RESOLUCION

CD33.R11

SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

EL 33° CONSEJO DIRECTIVO

Habiendo examinado el Documento CD33/26 sobre la situación del presupuesto por programas correspondiente a 1988–1989;

Teniendo en cuenta que en la Resolución VI de la XXXII Reunión del Consejo Directivo (1987) se pide al Director que informe al Consejo Directivo sobre el estado de la recaudación de cuotas correspondientes a 1988 y a años anteriores;

Tomando nota de la Resolución II adoptada en la XXXII Reunión del Consejo Directivo, en la cual los Países Miembros aprobaron las asignaciones para la Organización Panamericana de la Salud para 1988–1989, y

Considerando la Resolución III de la misma reunión, en la cual los Países Miembros aprobaron las cuotas para el presupuesto bienal 1988–1989,

RESUELVE

1. Instar a los Países Miembros a que abonen las cuotas en su totalidad a fin de evitar que la situación presupuestaria empeore y ello menoscabe la capacidad de la Organización para cumplir sus funciones en materia de cooperación técnica.
2. Solicitar al Director que proceda con flexibilidad al reducir el presupuesto por programas para 1988–1989 en caso de que los pagos de los Países Miembros no sean suficientes para ejecutarlo en su totalidad, teniendo en cuenta las prioridades establecidas por los Cuerpos Directivos de la OPS y la opinión de los Países Miembros en cuanto a los problemas y las necesidades cambiantes en materia de salud.
3. Pedir al Director que siga consultando el Subcomité de Planificación y Programación del Comité Ejecutivo a fin de evaluar la repercusión en los programas de la Organización de cualquier déficit presupuestario que se pueda producir en el actual bienio.

Septiembre 1988 DO 225, 54